

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MÁLAGA NÚMERO 7****EDICTO**

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.071 de 2018, se ha acordado citar a “Universa Móstoles, Sociedad Limitada” y “Dos Universa del Libro y Menaje, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 24 de abril de 2019, a las doce cincuenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación, el mismo día a las doce treinta y cinco horas y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera; debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Universa Móstoles, Sociedad Limitada” y “Dos Universa del Libro y Menaje, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.223/19)

